

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SICONTAC CENTER S.A.

Se comunica al público que SICONTAC CENTER S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006216 de 28 de noviembre de 2012

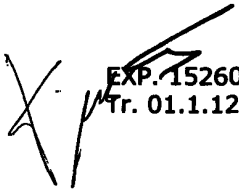
En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo quinto y décimo segundo del Estatuto Social, referente al plazo y duración; y, órganos sociales, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: PLAZO Y DURACIÓN.- El plazo por el cual se forma la Compañía es de noventa y nueve años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma. Vencido este plazo, la Compañía se extinguirá de pleno derecho, a menos que los accionistas, reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria, en forma expresa y antes de su expiración, decidieren prorrogarlo de conformidad con lo previsto por este Estatuto."

"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ÓRGANOS SOCIALES.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y Subgerente de la misma."

Quito, 28 de noviembre de 2012


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXP. 152604
Tr. 01.1.12.001438

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.